



**FLAAR**  
MESOAMÉRICA

**FLAAR MESOAMÉRICA**

1 Calle, Vista Hermosa II 18-34 A  
(+502) 2365-6405; (+502) 2365-6406

# Políticas institucionales de FLAAR Mesoamérica

---

# Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>Introducción</b>  | 1  |
| <b>Estructura organizacional</b>   |    |
| • Historia de FLAAR Mesoamérica  | 4  |
| • Misión, visión y valores de la organización                              | 7  |
| • Descripción de los roles y responsabilidades de cada área y departamento | 8  |
| • Código de conducta y ética   | 11 |
| <b>Políticas institucionales</b>   |    |
| • Política de confidencialidad y protección de datos                       | 18 |
| • Política de igualdad de género   | 20 |
| • Política contra el acoso sexual  | 22 |
| • Políticas de presupuestación y planificación financiera                  | 24 |
| • Política de reembolsos y viáticos  | 26 |
| • Política sobre el Uso de Fondos Ilícitos                                 | 28 |

## Introducción

**FLAAR Mesoamérica es una asociación civil, no lucrativa, independiente, con fines educativos y de investigación**, que en la actualidad desarrolla proyectos para la promoción de la conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la región de Mesoamérica; realizando documentación fotográfica y videográfica, y la elaboración de distintos materiales educativos. FLAAR Mesoamérica es una extensión en Guatemala de la institución no lucrativa FLAAR (Foundation for Latin American Anthropological Research) ubicada en Missouri, Estados Unidos.

Cuenta con un equipo de colaboradores formado por profesionales y estudiantes de diferentes áreas y etnias, y es dirigida por el arqueólogo y fotógrafo, Dr. Nicholas Hellmuth, quien cuenta con experiencia como consultor en fotografía profesional tradicional y fotografía digital. Entre los colaboradores hay diseñadores gráficos, ilustradores, ingenieros, biólogos, fotógrafos y exploradores que ejecutan diferentes actividades para realizar el material educativo que se comparte a través de los sitios de internet de FLAAR y de las redes sociales. Los fines de la asociación son socio-educacionales, tecnológicos y de investigación. Está constituida por personas que sin importar el sexo ni profesión están dedicadas al **desarrollo de la educación social, ambiental y de las nuevas tecnologías**. Se constituyó como ajena a toda clase de interés en el campo político y /o religioso.

Agradecemos el esfuerzo y dedicación de cada integrante del equipo FLAAR para hacer posible cada logro este 2022 y seguiremos comprometidos en reforzar y mejorar nuestro trabajo durante el 2023.

En los estatutos de constitución de FLAAR Mesoamérica se definieron los fines de la asociación:

- 01.** Promover y estimular los conocimientos sobre nuevas tecnologías aplicadas a la investigación y educación.
- 02.** Promover y estimular la cooperación entre entidades públicas, privadas y educativas, que tengan interés en las áreas relacionadas con la tecnología digital, estudios mayas e investigación de flora y fauna.
- 03.** Alentar la ejecución de programas integrados en educación, extensión e investigación en el campo de la tecnología digital y su manejo, con el fin de facilitar el desarrollo del uso de nuevas tecnologías en las diferentes áreas aplicables.

- 04.** Buscar y promover la cooperación entre la Asociación y otras entidades cuyos propósitos se identifiquen con el interés por estudios de biodiversidad nativa, estudios mayas; su educación y su manejo para la conservación.
- 05.** Prestar asistencia y asesoría a los organismos públicos, privados y educativos respectivos, en la estructuración y el desarrollo de la tecnología digital.
- 06.** Estimular la publicación de los resultados de las investigaciones e intercambio de información sobre biodiversidad nativa, estudios mayas y tecnología digital.
- 07.** Promover la colaboración entre individuos e instituciones que desarrollen actividades similares.
- 08.** Ejecutar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios para crear, consolidar y desarrollar un patrimonio que se destine exclusivamente para el cumplimiento de los fines no lucrativos de FLAAR Mesoamérica.
- 09.** Ejecutar cualquier otra actividad completamente afín, subsidiaria y conexas con las anteriores, que determine la Junta Directiva.
- 10.** Organizar congresos, seminarios, y otras actividades de capacitación a nivel nacional e internacional relacionados con los fines que persigue FLAAR Mesoamérica.
- 11.** Extender constancias, reconocimientos y diplomas.
- 12.** Prestar consultorías y asesorías sobre tecnología digital aplicada a la investigación

An aerial photograph of a large, deep blue lake. The lake is surrounded by lush green vegetation, including grasses and dense forests. In the foreground, there are patches of bright green, possibly aquatic plants or algae. The sky is clear and blue. The text 'Estructura Organizacional' is overlaid in the center of the lake in a large, white, sans-serif font.

# **Estructura Organizacional**

## Historia de FLAAR Mesoamérica

FLAAR (Foundation for Latin American Anthropological Research) se creó en Estados Unidos en los años 70's, cuando el arqueólogo, Dr. Nicholas Hellmuth, trabajó en el desarrollo del mapa del sitio arqueológico Yaxhá, que posteriormente se convirtió en el Parque Nacional Yaxhá Nakum y Naranjo (PNYNN). En los años siguientes realizó investigaciones en el área de Mesoamérica para documentar las culturas precolombinas.

Durante los años 2001-2005 FLAAR implementó el Centro Tecnológico para el Procesamiento de Imágenes Digitales –CTPID, por sus siglas en español-. en conjunto con la Universidad Francisco Marroquín. En este centro se proveían servicios y educación a la iniciativa privada relacionados con la digitalización e impresión de imágenes. Al encontrar limitaciones para continuar el funcionamiento del centro dentro de la universidad, en el año 2006 se fundó la Asociación FLAAR Mesoamérica; como una asociación civil no lucrativa bajo las leyes guatemaltecas, por un grupo de personas interesadas en proveer asesoría y capacitación en el área de tecnología digital a las instituciones gubernamentales y privadas como herramienta de desarrollo para la sociedad.

En sus inicios, el equipo de FLAAR Mesoamérica realizó evaluaciones de todo el rango de equipo para la producción de imágenes de alta resolución, con el propósito de proveer información a instituciones científicas y educativas, y a cualquier interesado, sobre los beneficios, deficiencias y aplicaciones de cada tecnología.

Las evaluaciones sobre tecnología le brindaron al equipo de FLAAR una amplia experiencia sobre las tres etapas en las que se puede dividir el flujo de trabajo de la producción de imágenes digitales:

- 1.** Captura, a través de cámaras digitales, escáner y dron con los que se pueden registrar las imágenes en forma digital.
- 2.** Edición, por medio de softwares y programas diseñados para el manejo y mejoramiento de las imágenes con los que se crean los archivos para su publicación y distribución.
- 3.** Impresión: con impresoras de formato amplio y ancho, que permiten obtener imágenes en diferentes sustratos utilizando tecnologías de tintas variables, para compartir las imágenes capturadas en forma física (vigente hasta el 2020).

A través de los años, las investigaciones realizadas sobre el flujo de trabajo de la digitalización de imágenes también le dieron a FLAAR Mesoamérica la posibilidad de desarrollar proyectos de documentación sobre la biodiversidad y el patrimonio cultural de la región de Mesoamérica, especialmente en el área de Guatemala.

Estos proyectos tienen como principal objetivo producir fotografías y videos que puedan ser de utilidad a las instituciones y personas involucradas o interesadas en la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural de Mesoamérica; y como objetivo secundario, proveer información relevante sobre las especies o temas documentados. Los proyectos se han realizado periódicamente desde el año 2006 en distintas áreas de Guatemala, principalmente en la costa del Pacífico, los departamentos de Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal, Petén, entre otros.

Para estos proyectos se han llevado a cabo viajes de campo en los que se realizan tomas de fotografías de alta resolución de los aspectos de biodiversidad y cultura de las comunidades. Los proyectos más relevantes se han llevado a cabo en el Parque Nacional Yaxhá, Nakum y Naranjo (2019); Livingston (2020-2021) y en distintas áreas de la Reserva de Biósfera Maya (2021-2025).

Además, a través de la experiencia adquirida, FLAAR Mesoamérica ha podido colaborar dando asesoría y capacitación a las organizaciones interesadas en promover la educación y la investigación, especialmente si están vinculadas a proyectos de desarrollo comunitario, conservación de la naturaleza o del patrimonio cultural.

## MayanToons: La división infantil de FLAAR Mesoamérica

Desde el año 2014, el Dr. Hellmuth encontró la necesidad de llevar educación sobre temas de biodiversidad y patrimonio cultural a los niños y especialmente a las personas mayores de comunidades quienes no tuvieron acceso al aprendizaje de la lectura; y en respuesta a esta necesidad inicia **MayanToons**.

En la actualidad el proyecto se enfoca en crear y elaborar material educativo, libros ilustrados y caricaturas animadas para resaltar los aspectos de la biodiversidad y cultura de Mesoamérica, dirigiendo los esfuerzos a crearlo en forma que los niños puedan obtener el aprendizaje de una manera divertida.

En los primeros años de MayanToons, la diseñadora gráfica Melanny Quiñonez y el Dr. Hellmuth desarrollaron los primeros personajes de los libros y videos: Victor, Maya y el cachorro jaguar. Más adelante Josefina Sequén, aprendió a realizar ilustraciones digitales y en conjunto con Melanny realizaron el bocetaje de las primeras historias. Conforme el proyecto fue madurando se unió al equipo la ingeniera ambiental Vivian Díaz quien estuvo trabajando de lleno en realizar las ilustraciones de MayanToons.

El Dr. Nicholas y el equipo de MayanToons buscaron inspiración y referencias para elaborar los personajes y las historietas en cada viaje de campo por toda Guatemala, en ferias del libro nacionales e internacionales, en museos y otros libros dirigidos a niños. El Dr. Hellmuth llegó a escribir más de 50 historias para editar, traducir e ilustrar, por lo que al equipo se sumaron más ilustradores y estudiantes de diseño gráfico.

En el 2017, el equipo de colaboradores del proyecto MayanToons tenía tantas habilidades para desarrollar diversidad de estilos artísticos que se comenzó a crear los primeros videos con animaciones 2D de MayanToons en los que se cuentan las historias entre un tapir y un coatí de las selvas de Guatemala.

Desde el año 2020 el equipo del proyecto MayanToons se renovó y se crearon nuevos videos de episodios animados que fueron oficialmente compartidos con los lectores en el sitio [mayantoons.org](http://mayantoons.org) y en YouTube. En octubre del 2022 a partir de la alianza entre FLAAR y [Guatemala.com](http://Guatemala.com) se presentan en televisión los videos de los episodios a través de canales digitales de cable. Así como también en MásTV.



## Misión, visión y valores de la organización

### - Misión

Divulgar la biodiversidad nativa y el patrimonio Precolombino de Mesoamérica con fines educativos y de conservación.

### - Visión

Ser líderes en la documentación, estudio y divulgación de la biodiversidad y del patrimonio Precolombino en Mesoamérica.

### - Valores

#### *Responsabilidad*

Los miembros del equipo de FLAAR estamos motivados para actuar con responsabilidad, haciendo uso de nuestros conocimientos y habilidades para desarrollar los proyectos que fomentan nuestro desarrollo profesional y personal, y el de la institución. Para nosotros, nuestras competencias técnicas y económicas están ligadas a la responsabilidad de trabajar en beneficio de la sociedad y de prestar una contribución positiva y a largo plazo para el cuidado del medio ambiente.

#### *Colaboración*

Todos los miembros del equipo estamos dispuestos a trabajar en conjunto con otras fundaciones, ONG's, instituciones públicas y privadas e interesados para que nuestros conocimientos puedan aportar y enriquecer programas y proyectos alineados a los fines de FLAAR Mesoamérica. Queremos prestar una contribución activa a cuestiones de relevancia social. Trabajamos en conjunto con personas de los grupos Q'eqchi', Kaqchikel, Poqomchi y estamos abiertos a trabajar con otros grupos étnicos de la región para promover la educación en idiomas nativos y la conservación de los saberes ancestrales.

#### *Respeto*

Respetamos y apreciamos la diversidad cultural de las personas del equipo, y el medio ambiente en el que desarrollamos nuestros proyectos. Respetamos la naturaleza y reconocemos la importancia y el valor de los recursos naturales. Es a través de este respeto que creamos conciencia sobre la necesidad de conservarlos y conocerlos con mayor profundidad.

#### *Honestidad*

Queremos convencer mediante la calidad de nuestro trabajo y la práctica de la mejora continua, generando confianza entre los miembros del equipo y nuestros asociados mediante un comportamiento íntegro en el desarrollo de nuestros proyectos.

#### *Curiosidad*

Los miembros del equipo actuamos con curiosidad para desarrollar las investigaciones; nuestra propia curiosidad es el motor que usamos para realizar nuestro trabajo y nos motiva para transmitir y publicar los resultados obtenidos.

## Descripción de los departamentos de trabajo y sus responsabilidades

FLAAR Mesoamérica cuenta con una estructura diseñada para garantizar el cumplimiento de su misión y visión, así como para coordinar de manera efectiva sus proyectos e iniciativas. Cada rol dentro de la organización desempeña funciones específicas que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos y operativos. A continuación, se describen las responsabilidades principales de los distintos niveles y áreas de la asociación:

### Junta Directiva

Los miembros de la junta directiva se encargan principalmente de asegurar que las operaciones y actividades se alineen con la misión de la organización. Adicionalmente se pueden encargar de:

- La supervisión financiera de la asociación.
- Proveer orientación sobre la gestión del liderazgo.
- Actuar como representantes de la organización ante otras instituciones, socios. estratégicos y donantes para el fortalecimiento de la asociación.
- Participar activamente en la obtención de recursos financieros
- Revisar los resultados de las actividades y proyectos implementados, asegurándose de que generen el impacto deseado.
- Aprobar y supervisar la implementación de los planes anuales y presupuestos.

### Dirección General

El Director General lidera la visión y estrategia global de la organización. Es responsable de definir las líneas de investigación, asignar los fondos y tomar decisiones clave que guíen las actividades hacia el logro de los objetivos institucionales. Este rol asegura que la organización mantenga su enfoque estratégico a largo plazo.

### Asistencia de Dirección General

El equipo de asistencia brinda apoyo directo al Director General, encargándose de actividades secundarias y tareas que permiten optimizar su tiempo y recursos para enfocarse en la toma de decisiones estratégicas.

### Dirección de proyectos

Esta dirección es responsable de planificar, gestionar y supervisar las iniciativas de la organización. Esto incluye evaluar el desempeño de los equipos de trabajo y proponer mejoras cuando sea necesario, así como tomar decisiones estratégicas que optimicen los resultados de los proyectos. También se asegura de que las iniciativas cumplan con los objetivos trazados en los plazos establecidos, alineándose con los valores y la visión de FLAAR Mesoamérica.

### **Dirección Administrativa y Asistencia**

La Dirección Administrativa es responsable de la planificación financiera, la preparación de presupuestos y la supervisión de la contabilidad. Además, gestiona contrataciones, asegura el cumplimiento fiscal y brinda apoyo general en la administración.

Por su parte, la Asistencia Administrativa se enfoca en la planificación de viajes y la adquisición de equipo necesario para las operaciones de la asociación.

### **Material Educativo Infantil (MayanToons)**

La Dirección de Material Educativo supervisa el desarrollo de recursos educativos para niños, asegurando la calidad de las ilustraciones y el contenido. Coordina las tareas de producción y organiza la distribución del material terminado.

Los ilustradores se encargan de crear piezas visuales atractivas y educativas, mientras que el equipo de animación 2D organiza y ejecuta procesos creativos para dar vida a los proyectos en formatos animados.

### **Producción Audiovisual**

La Dirección de Producción Audiovisual coordina la creación de videos y fotografías, asegurando su calidad y alineación con los objetivos institucionales. Los fotógrafos producen y editan imágenes de vida silvestre y actividades institucionales, mientras que los videógrafos generan contenido visual dinámico para fortalecer la comunicación de la organización.

### **Diseño y Comunicación**

La Dirección de Diseño y Comunicación evalúa la calidad de los materiales gráficos (entiéndase reportes, documentos, infografías, logos, entre otros) de FLAAR velando mantener una imagen institucional coherente que se refleje tanto a nivel interno como externo. Además, asesora en estrategias digitales para las redes sociales.

Los diseñadores crean contenido visual para redes sociales y reportes institucionales, mientras que el equipo de creación de contenido organiza y publica los diseños elaborados que estén alineados con la estrategia comunicativa.

## **Investigación**

La Dirección de Investigación organiza y clasifica correctamente los registros fotográficos y videográficos de los proyectos dentro de los sistemas de almacenamiento de FLAAR. Identifica e investiga las especies de interés, coordina los procesos de investigación dentro los proyectos, así como otras actividades ya sea internas o externas relacionadas con los temas de investigación que le interesa a la asociación.

Los investigadores realizan revisiones bibliográficas de especies nativas o temas

relativos a la cultura maya, redactan información para reportes y publicaciones en los distintos medios digitales. También brindan asistencia para la identificación de especies y colaboran en actividades de campo cuando el caso lo amerite.

Desarrollo Web y TICs

## **La Dirección de Desarrollo Web y TICs**

Supervisa la implementación y mantenimiento de los sistemas de información y sitios web. Define los lineamientos técnicos, garantiza la seguridad de la información, y brinda soporte técnico a todas las áreas. También

## Código de conducta y ética

En FLAAR Mesoamérica, todos los miembros deben adherirse a un código de conducta que promueva la integridad, el respeto mutuo y el compromiso con nuestros valores fundamentales: **Responsabilidad, Colaboración, Respeto, Honestidad y Curiosidad**. Este código establece las pautas que deben seguirse para garantizar un entorno de trabajo profesional, ético y respetuoso.

### 1. Abuso de sustancias

**Definición:** El uso de sustancias que alteren el estado físico o mental de una persona, tales como alcohol, drogas ilegales o cualquier otra sustancia que afecte la capacidad de trabajo y juicio, está prohibido dentro del ámbito laboral y en las actividades relacionadas con la organización. A continuación algunos ejemplos:

- El consumo de alcohol o drogas ilegales durante el horario laboral o en actividades relacionadas con la organización, tales como eventos, reuniones o visitas de campo.
- Presentarse a trabajar bajo los efectos de sustancias que alteren el comportamiento, como el alcohol o las drogas, afectando la productividad, el juicio y el bienestar de los demás.
- El uso de medicamentos que requieran receta médica, si afectan la capacidad de trabajar y no son debidamente informados o justificados ante los superiores.

#### **Compromiso:**

- a. FLAAR Mesoamérica se compromete a promover un ambiente de trabajo saludable y seguro, en el que todos los miembros puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva y profesional.
- b. El consumo de sustancias que interfieran con el rendimiento laboral, la toma de decisiones, o que pongan en riesgo la seguridad de las personas involucradas en proyectos o actividades de la organización no será tolerado.

### 2. Manejo de Conflictos de Interés

**Definición:** Un conflicto de interés se presenta cuando las decisiones o acciones de un miembro de la organización pueden verse influenciadas por intereses personales o financieros que no están alineados con la misión y objetivos de FLAAR Mesoamérica. Algunos ejemplos de casos donde se pueden presentar conflictos de intereses:

- Uso de información no autorizada o confidencial para obtener ventajas personales o profesionales.
- Aceptar beneficios personales o favores de proveedores o socios comerciales en el marco de decisiones laborales.
- Participación en decisiones o proyectos donde el miembro tiene un interés financiero personal.
- Uso de artículos de FLAAR para realizar actividades personales, excepto bajo previa autorización y bajo un plazo de tiempo establecido.
- Desarrollo de actividades que representen una competencia efectiva para FLAAR Mesoamérica.

### **Compromiso:**

- a.** Nos comprometemos a identificar y evitar cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés personal o profesional. Todos los miembros de la organización deben actuar siempre en beneficio de la misión de FLAAR Mesoamérica.
- b.** Los conflictos de interés deben ser declarados de inmediato, y las decisiones relacionadas con ellos se toman de manera justa y transparente para evitar comprometer la integridad de la organización.

### **3. Violaciones a la ley**

**Definición:** Toda acción que contravenga las leyes, reglamentos y normativas vigentes de la República de Guatemala, será considerada una violación al código de ética de FLAAR Mesoamérica. Los miembros de la organización deben cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en el desarrollo de sus actividades profesionales.

Ejemplos:

- **Corrupción:** Participar o involucrarse en actos de corrupción, como el soborno o el desvío de fondos destinados a proyectos, en contravención con el decreto 31-2012 Ley contra la Corrupción de Guatemala.
- **Fraude:** Manipular o falsificar documentos, información financiera o registros de actividades, lo que podría violar las leyes relacionadas con el fraude y el lavado de dinero, como lo establecido en el decreto 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos de Guatemala.
- **Violación de Derechos Humanos:** Cualquier actividad que infrinja los derechos humanos de las personas involucradas en proyectos o actividades, como discriminación o explotación laboral, en contravención con la Constitución de la República de Guatemala y la Ley de Derechos Humanos, decreto 54-86.
- **Incumplimiento de Normas Ambientales:** Realizar actividades que violen las leyes ambientales de Guatemala, como la Ley de Áreas Protegidas, decreto 4-89, al no cumplir con las normativas al momento de visitar un área protegida en el perímetro del país.

### **Compromiso:**

- a.** FLAAR Mesoamérica se compromete a operar dentro del marco legal de Guatemala y a promover una cultura de legalidad entre todos sus miembros.
- b.** Las violaciones a la ley no solo comprometen la reputación de la organización, sino que también pueden tener consecuencias legales graves que afecten a los individuos involucrados.

#### 4. Transparencia y Rendición de Cuentas

**Definición:** La transparencia implica la claridad en la toma de decisiones y el uso de recursos. La rendición de cuentas exige que las decisiones sean justificadas y explicadas ante los interesados. Algunos ejemplos:

- Documentación clara y accesible de las decisiones sobre el uso de los recursos.
- Explicación abierta y accesible de los procesos de toma de decisiones ante las partes interesadas.
- Comunicación detallada sobre la distribución y utilización de los fondos y recursos.

**Compromiso:**

- a. Actuamos con total transparencia en la gestión de recursos y en la toma de decisiones.
- b. Creemos en la importancia de la rendición de cuentas tanto hacia nuestros colaboradores internos como hacia nuestros socios externos, comunidades y otras partes interesadas, garantizando que la información relevante sea compartida de manera adecuada según el escenario.

#### 5. Confidencialidad

**Definición:** La confidencialidad implica proteger la información sensible y asegurarse de que solo se comparta con las personas autorizadas y en los contextos adecuados. Algunos ejemplos donde la confidencialidad se puede ver afectada:

- Divulgar información personal o sensible sin el consentimiento adecuado.
- Compartir sin autorización datos de investigaciones antes de que se hagan públicos o se publiquen oficialmente.
- No resguardar de manera adecuada los registros de colaboradores y participantes en proyectos.

**Compromiso:**

- a. Nos comprometemos a proteger la información sensible de nuestros colaboradores, asociados y las comunidades con las que trabajamos.
- b. La confidencialidad es un aspecto fundamental para garantizar el respeto y la confianza en nuestras relaciones.
- c. Todo miembro de FLAAR Mesoamérica debe mantener la confidencialidad de los datos personales, investigaciones y cualquier otra información sensible, cumpliendo con las normativas vigentes de protección de datos.

## 6. Integridad en la Investigación

**Definición:** La integridad en la investigación implica realizar estudios de manera ética y rigurosa, sin falsificar o manipular datos, y respetando los principios éticos. Algunos ejemplos de actividades no permitidas:

- Manipulación o falsificación de resultados para ajustarse a expectativas o intereses particulares.
- No proporcionar el crédito adecuado a colaboradores y entidades que han participado en la investigación.
- No obtener el consentimiento informado antes de realizar investigaciones que involucren a personas o comunidades.

### **Compromiso:**

- Nos comprometemos a llevar a cabo nuestras investigaciones de manera ética y rigurosa, respetando las normas científicas y los derechos de las comunidades involucradas.
- Los datos obtenidos se manejan con confidencialidad y respeto, y los resultados se publican de manera precisa y sin distorsión.
- Antes de realizar investigaciones en campo, obtenemos el consentimiento informado de todas las partes involucradas y actuamos de acuerdo con los principios de ética científica.
- En cualquier trabajo colaborativo reconocemos y damos créditos a todas las personas y entidades involucradas que hayan contribuido de manera significativa. Nos aseguramos de que todas las partes involucradas sean consultadas y se otorguen los créditos correspondientes.
- Fomentamos las consultas y colaboraciones con profesionales y expertos para abordar temas específicos que requieran de una revisión más detallada y actualizada. Este proceso se lleva a cabo sin abusar de la cooperación de estos profesionales, y siempre buscando un beneficio mutuo que valore su tiempo y aporte, asegurando que la relación se mantenga respetuosa y equilibrada.



## 7. Diversidad e Inclusión

**Definición:** La diversidad se refiere a la variedad de características personales, culturales, sociales y profesionales dentro del equipo. La inclusión asegura que todas las personas tengan la oportunidad de participar activamente y ser escuchadas. A continuación se mencionan algunos escenarios en los que la inclusión no se vería reflejada:

- Negar oportunidades de participación o ascenso debido a prejuicios basados en género, raza, religión, etc.
- No promover la diversidad de pensamientos y opiniones durante las reuniones y toma de decisiones.
- Permitir que las prácticas o comportamientos discriminatorios se pasen por alto sin ser corregidos.

### **Compromiso:**

- a. Fomentamos un ambiente inclusivo y diverso donde todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, religión o condición social, sean tratadas con igualdad y respeto.
- b. Creemos que la diversidad enriquece nuestras perspectivas y fortalece nuestro trabajo.

## 8. Compromiso con la Comunidad

**Definición:** El compromiso con la comunidad implica trabajar de manera ética, respetuosa y responsable con las comunidades con las que colaboramos, asegurando que sus intereses y tradiciones sean respetados. Ejemplos de escenarios de incumplimiento:

- Imponer proyectos sin consultar o involucrar a la comunidad local en la toma de decisiones.
- No reconocer o valorar el conocimiento ancestral de las comunidades con las que trabajamos.
- Descartar o ignorar las inquietudes de las comunidades durante el proceso de planificación de un proyecto.

### **Compromiso:**

- a. Nos comprometemos a trabajar con respeto, sensibilidad y transparencia con las comunidades con las que colaboramos.
- b. Valoramos el conocimiento local y buscamos establecer relaciones de confianza, garantizando que nuestras acciones beneficien a todos los involucrados de manera justa y equitativa.
- c. Promovemos la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones y garantizamos que nuestros proyectos respeten y fortalezcan su identidad cultural y tradiciones.

## 9. Compromiso con el Desarrollo Sostenible

**Definición:** El desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas. Implica un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ambiental.

Ejemplos de acciones que no promueven un desarrollo sostenible:

- Implementar prácticas que exploten excesivamente los recursos naturales sin considerar su impacto a largo plazo.
- No evaluar adecuadamente los efectos sociales y ambientales de las actividades antes de su implementación.
- Descartar la opinión de expertos o de la comunidad científica sobre posibles efectos negativos en el medio ambiente.

**Compromiso:**

- a. Promovemos prácticas que respeten el equilibrio entre las necesidades humanas y la preservación del medio ambiente.
- b. Nuestras acciones están dirigidas a un desarrollo sostenible que asegure la viabilidad de los recursos naturales para las generaciones futuras.
- c. Consideramos los impactos ambientales y sociales que se puedan presentar en nuestros proyectos, buscando minimizar cualquier efecto negativo.



**Políticas  
institucionales**

## Política de confidencialidad y protección de datos

Todos los miembros de FLAAR Mesoamérica son responsables de asegurarse de que la información confidencial sea manejada de manera adecuada y segura. La organización también se compromete a proporcionar las herramientas y capacitaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esta política.

### Objetivo

El objetivo de esta política es proteger la información confidencial de FLAAR Mesoamérica, sus colaboradores, comunidades, donantes, y cualquier parte interesada, asegurando que dicha información se maneje de manera segura y responsable.

### Alcance

Esta política se aplica a todos los colaboradores, voluntarios, consultores y cualquier persona que tenga acceso a información confidencial relacionada con FLAAR Mesoamérica, incluyendo datos personales, financieros, investigaciones, proyectos, y cualquier otra información considerada sensible.

### Definición de Información Confidencial

Se considerará información confidencial cualquier dato, documento, o conocimiento que no sea de dominio público y que esté relacionado con:

- Datos personales de empleados, beneficiarios, o miembros de las comunidades con las que trabajamos.
- Información financiera de la organización, como presupuestos, donaciones, y gastos.
- Investigaciones en curso o terminadas, y sus resultados.
- Proyectos y programas en planificación o desarrollo que aún no han sido divulgados.
- Contratos, acuerdos y documentos legales.
- Información de terceros confiada a FLAAR Mesoamérica bajo acuerdos de confidencialidad.
- Títulos de propiedad, derechos de autor, y todo tipo de derechos sobre materiales producidos bajo las actividades de la organización.

## **Propiedad de los Materiales y Derechos**

Los títulos de propiedad, los derechos de autor y todo tipo de derechos de cualquier naturaleza, sobre cualquier material producido bajo las actividades de la organización, quedan cedidos en forma irrevocable e inequívoca a la FLAAR MESOAMÉRICA y a FLAAR Estados Unidos. Esto incluye investigaciones, publicaciones, documentos, fotografías, videos, diseños, software, y cualquier otro producto intelectual generado por los miembros de la organización o contratistas durante su tiempo en la organización o utilizando sus recursos.

## **Compromiso de Confidencialidad**

Todo miembro de FLAAR Mesoamérica que tenga acceso a información confidencial se compromete a:

1. Mantener la confidencialidad de dicha información y no divulgarla a terceros sin el consentimiento expreso de la organización.
2. Proteger la información contra accesos no autorizados, pérdidas, robos o cualquier uso indebido.
3. Usar la información únicamente para los fines autorizados por FLAAR Mesoamérica.
4. No almacenar ni reproducir documentos confidenciales fuera de los sistemas y procedimientos autorizados por la organización.

## **Excepciones**

La obligación de confidencialidad puede ser exceptuada en los siguientes casos:

- Cuando la divulgación de la información esté expresamente autorizada por FLAAR Mesoamérica.
- Cuando la divulgación sea requerida por ley o por una orden judicial. En estos casos, se deberá notificar de inmediato a la dirección de FLAAR Mesoamérica para tomar las medidas correspondientes.

## **Duración de la Obligación**

El deber de confidencialidad será vigente durante el período de contratación y después de dos (2) años de su finalización, sujetándose en todo caso a las responsabilidades civiles y penales en que pudiere incurrir por la divulgación, publicación o reproducción total o parcial, de cualquier información confidencial.

## **Sanciones por violación de la política**

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y podrá resultar en medidas disciplinarias, que incluyen la terminación del contrato laboral, así como acciones legales si fuera necesario.

## Política de igualdad de género

### Objetivo

El objetivo de esta política es promover la igualdad de género en FLAAR Mesoamérica, asegurando un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo para todos los colaboradores, sin importar su género.

### Alcance

Esta política se aplica a todos los colaboradores, voluntarios, consultores y cualquier persona que participe en las actividades de FLAAR Mesoamérica.

### Definiciones

- **Igualdad de Género:** La igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres.
- **Discriminación de Género:** Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el género que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

### Principios

- **Tolerancia Cero:** FLAAR Mesoamérica adopta una política de tolerancia cero hacia la discriminación por género.
- **Igualdad de oportunidades:** Garantizar que todos los colaboradores tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional sin importar su género.
- **Equidad Salarial:** Asegurar que no haya disparidades salariales basadas en el género para trabajos de igual valor.
- **Ambiente de Trabajo Inclusivo:** Fomentar un ambiente de trabajo donde todas las personas se sientan valoradas y respetadas.

### Compromisos

- **Capacitación y Sensibilización:** Proporcionar capacitación continua sobre igualdad de género y sensibilización a todos los colaboradores.
- **Reclutamiento y Selección:** Implementar prácticas de reclutamiento y selección que promuevan la igualdad de género.
- **Políticas de Conciliación:** Desarrollar políticas que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal, como horarios flexibles y permisos parentales.

## **Responsabilidades**

- *Colaboradores:* Todos los colaboradores deben respetar y promover la igualdad de género en sus interacciones diarias.
- *Directivos:* Los puestos directivos son responsables de implementar y supervisar el cumplimiento de esta política.

## **Sanciones por Violación de la Política**

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y podrá resultar en medidas disciplinarias, que incluyen la terminación del contrato laboral, así como acciones legales si fuera necesario.

## **Revisión y Actualización**

Esta política será revisada y actualizada anualmente para asegurar su efectividad y relevancia.

# Política contra el acoso sexual

## Objetivo

El objetivo de esta política es prevenir y abordar el acoso sexual en FLAAR Mesoamérica, garantizando un ambiente de trabajo seguro y respetuoso para todos los colaboradores.

## Alcance

Esta política se aplica a todos los colaboradores, voluntarios, consultores y cualquier persona que participe en las actividades de FLAAR Mesoamérica.

## Definiciones

- **Acoso sexual:** Cualquier comportamiento de naturaleza sexual no deseado que afecte la dignidad de una persona, creando un ambiente intimidante, hostil, degradante, humillante u ofensivo.
- **Comportamiento Inapropiado:** Incluye, pero no se limita a, comentarios sexuales, insinuaciones, tocamientos no deseados, y cualquier otra conducta de naturaleza sexual que sea inapropiada.

## Principios

- **Tolerancia Cero:** FLAAR Mesoamérica adopta una política de tolerancia cero hacia el acoso sexual.
- **Respeto y dignidad:** Todos los colaboradores tienen derecho a ser tratados con respeto y dignidad.
- **Confidencialidad:** Las denuncias de acoso sexual serán manejadas con la máxima confidencialidad posible.

## Procedimientos

- **Denuncia:** Los colaboradores que experimenten o sean testigos de acoso sexual deben reportarlo inmediatamente a su supervisor.
- **Investigación:** Todas las denuncias serán investigadas de manera imparcial y oportuna.
- **Acciones correctivas:** Si se determina que ha ocurrido acoso sexual, se tomarán medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir la terminación del contrato laboral.



## **Responsabilidades**

- *Colaboradores:* Todos los colaboradores deben abstenerse de cualquier comportamiento que pueda constituir acoso sexual y reportar cualquier incidente que presencien.
- *Gerencia:* La gerencia es responsable de asegurar que se cumpla esta política y de tomar medidas inmediatas y efectivas en respuesta a cualquier denuncia de acoso sexual.

## **Sanciones por Violación de la Política**

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y podrá resultar en medidas disciplinarias, que incluyen la terminación del contrato laboral, así como acciones legales si fuera necesario.

## **Revisión y Actualización**

Esta política será revisada y actualizada anualmente para asegurar su efectividad y relevancia.

# Políticas de presupuestación y planificación financiera

## Objetivo

El objetivo de esta política es establecer un marco claro y efectivo para la presupuestación y planificación financiera en FLAAR Mesoamérica, asegurando una gestión financiera responsable y transparente.

## Alcance

Esta política se aplica a todos los departamentos y colaboradores involucrados en la gestión financiera y la elaboración de presupuestos en FLAAR Mesoamérica.

## Definiciones

- **Presupuesto:** Un plan financiero detallado que proyecta ingresos y gastos para un período específico
- **Planificación financiera:** El proceso de definir objetivos financieros, desarrollar estrategias y tomar decisiones para alcanzar esos objetivos.

## Principios

- **Transparencia:** Todos los procesos de presupuestación y planificación financiera deben ser transparentes y accesibles para las partes interesadas.
- **Responsabilidad fiscal:** FLAAR Mesoamérica se compromete a utilizar sus recursos financieros de manera eficiente y responsable.
- **Inclusión:** Considerar a los diferentes departamentos y colaboradores en el proceso de presupuestación para asegurar que las necesidades y prioridades de la organización sean consideradas.

## Procedimientos

- Recopilación de datos financieros históricos y proyecciones futuras.
- Consulta con los departamentos para identificar necesidades y prioridades.
- Desarrollo de un borrador del presupuesto para revisión y ajuste.
- Aprobación final del presupuesto por la Dirección General.
- Revisión periódica del desempeño financiero en comparación con el presupuesto.
- Ajustes al presupuesto según sea necesario para reflejar cambios en las circunstancias financieras.
- Preparación de informes financieros regulares para la dirección y las partes interesadas.
- Auditorías internas y externas para asegurar la precisión y la integridad de los informes financieros.

## **Responsabilidades**

- **Colaboradores:** Todos los colaboradores deben proporcionar información precisa y oportuna para la elaboración del presupuesto y la planificación financiera.
- **Dirección general:** Es responsable de supervisar el proceso de presupuestación y asegurar el cumplimiento de esta política.

## **Control interno y auditorías**

Se implementan controles internos para evitar el mal uso de los fondos. Las auditorías externas anuales aseguran la integridad de las finanzas y la transparencia ante los donantes.

## **Procedimientos de recaudación de fondos y gestión de donaciones**

Se establecen estrategias para diversificar las fuentes de financiamiento, incluyendo campañas de recaudación de fondos, subvenciones y donaciones corporativas. Las donaciones son gestionadas de acuerdo con las normativas legales y éticas.

## **Sanciones por Violación de la Política**

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y podrá resultar en medidas disciplinarias, que incluyen la terminación del contrato laboral, así como acciones legales si fuera necesario.

## **Revisión y Actualización**

Esta política será revisada y actualizada anualmente para asegurar su efectividad y relevancia.

# Política de reembolsos y viáticos

## Objetivo

La presente política establece las directrices para el reembolso de gastos realizados durante actividades en campo o participaciones en otro tipo de actividades como: exposiciones, talleres, conferencias, entre otros. La finalidad es garantizar un proceso transparente, ordenado y estandarizado.

## Alcance

Esta política se aplica a todos los colaboradores que, en el cumplimiento de sus funciones, incurran en gastos que deban ser reembolsados por FLAAR Mesoamérica.

## Procedimiento para Solicitar Reembolsos

### 1. Presentación de solicitud:

Los gastos que deban ser reembolsados deben presentarse a través de un correo electrónico dirigido a las cuentas:

- flaar-mesoamerica@flaar.org
- flaaradm@flaar.org

No se aceptarán solicitudes enviadas por otros medios ni a direcciones de correo diferentes.

### 2. Documentación de los Gastos:

- Cada gasto debe estar debidamente sustentado mediante facturas o recibos válidos, que incluyan los detalles necesarios como fecha, monto, y concepto del gasto.
- Toda solicitud de reembolso sin la debida documentación será rechazada hasta que se presenten los comprobantes correspondientes.

### 3. Plazo de Presentación:

- Los gastos deberán ser enviados antes del último día hábil del mes en el que se realizó el gasto. Solicitudes enviadas fuera de este plazo serán procesadas el mes siguiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

### 4. Revisión y Aprobación:

- Una vez recibida la solicitud, la administración revisará los documentos presentados y aprobará los gastos que cumplan con los criterios de elegibilidad. La organización se reserva el derecho de rechazar aquellos gastos que no cumplan con las normativas internas o que no cuenten con la documentación completa.

### 5. Reintegro del Monto:

- Los reembolsos aprobados se realizarán al final del mes en curso, mediante el método de pago previamente acordado con el colaborador.

### **Restricciones**

- No se procesarán solicitudes de reembolso enviadas por otros medios que no sean los correos electrónicos especificados.
- No se realizarán reembolsos sin la presentación de facturas o recibos válidos.
- En caso de no seguir las instrucciones de esta política, no se efectuarán los reembolsos correspondientes.

## Política sobre el Uso de Fondos Ilícitos

### Objetivo

Esta política tiene como objetivo prevenir el uso de fondos ilícitos dentro de la organización y garantizar que todos los recursos financieros provienen de fuentes legales y éticas, en cumplimiento con la normativa vigente y los principios de transparencia y responsabilidad de FLAAR Mesoamérica.

### Alcance

Esta política aplica a todos los miembros del equipo, colaboradores, donantes, socios, y cualquier persona o entidad que interactúe financieramente con FLAAR Mesoamérica.

### Definiciones de Fondos Ilícitos

Se consideran fondos ilícitos aquellos recursos de origen ilegal o que resulten de actividades que violen las leyes locales, nacionales o internacionales, incluyendo, pero no limitándose a:

- Actividades relacionadas con el narcotráfico.
- Lavado de dinero.
- Fraude, corrupción, soborno o cohecho.
- Financiamiento de actividades terroristas.
- Cualquier otro acto ilícito o criminal.

### Política General

FLAAR Mesoamérica se compromete a no aceptar, utilizar o beneficiarse de fondos o recursos financieros obtenidos mediante actividades ilícitas. Todos los ingresos deberán ser revisados, verificados y monitoreados para asegurar que provienen de fuentes legales y éticas.

### Lineamientos Específicos

#### 1. Debida Diligencia Financiera:

- Antes de aceptar cualquier donación, subvención o apoyo financiero, la organización llevará a cabo una investigación de antecedentes y due diligence sobre el donante o financiador. Esto incluye verificar la procedencia de los fondos y asegurarse de que provienen de fuentes legales.
- En caso de que exista alguna duda sobre el origen de los fondos, la organización se reserva el derecho de rechazar la donación o financiamiento.

## **2. Prohibición de Fondos Ilícitos:**

- Bajo ninguna circunstancia se aceptarán fondos que provengan de actividades ilegales o ilícitas. Esto incluye, pero no se limita a, donaciones, financiamiento, aportes en especie o cualquier otra forma de apoyo económico.
- Si se detecta que un fondo recibido tiene origen ilícito, se tomarán medidas inmediatas para devolver los recursos y se notificará a las autoridades competentes, según lo exija la ley.

## **3. Capacitación y Concienciación:**

- Todos los miembros del equipo recibirán capacitación periódica sobre los riesgos asociados a los fondos ilícitos, las señales de alerta y las acciones a seguir en caso de detectar o sospechar de actividades irregulares.

## **4. Reporte de Actividades Sospechosas:**

- Todo miembro del equipo que identifique o sospeche de la presencia de fondos ilícitos debe informar inmediatamente a la dirección ejecutiva o al equipo legal de la organización.
- FLAAR Mesoamérica mantendrá un mecanismo seguro y confidencial para el reporte de actividades financieras sospechosas.

## **5. Cumplimiento legal:**

- La organización se compromete a cumplir con todas las leyes y normativas locales e internacionales relacionadas con el financiamiento ilícito, lavado de dinero y la lucha contra la corrupción.
- En caso de identificarse una infracción relacionada con fondos ilícitos, se colaborará plenamente con las autoridades legales y regulatorias.

## **Sanciones**

El incumplimiento de esta política por parte de cualquier miembro del equipo o colaborador externo será considerado una falta grave, y podrá derivar en sanciones disciplinarias que incluyen la desvinculación de la organización y, si corresponde, la denuncia ante las autoridades correspondientes.

## **Revisión y Actualización**

Esta política será revisada anualmente para asegurar su adecuación y cumplimiento con las normativas vigentes, y podrá ser actualizada según sea necesario.



**FLAAR**  
MESOAMÉRICA